



Resolución Directoral

Comas, 17 MAY 2023

VISTO: El expediente N°23-010327 con el Oficio N° 25-2023-Sub CAFAE-HNSEB, del Comité Electoral HNSEB, respecto al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del HNSEB, Sub CAFAE-HNSEB, para el periodo 2023-2025.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, de fecha 24 de octubre de 1975, señala las Normas Generales a las que deben ajustarse los Organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, estableciéndose que, en el mes de enero de cada año se constituirá en cada Organismo de la Administración Pública por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración de Fondo de Estímulo para dicho año, precepto normativo modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, de fecha 31 de diciembre de 1982, respecto a que el período del mandato de los Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo -CAFAE, será cada dos (02) años;

Que, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Hospital Nacional Sergio E. Bernales Sub CAFAE - HNSEB, es una entidad autónoma sin fines de lucro que se rige por las normas legales y administrativas y demás disposiciones legales aplicables;

Que, mediante Resolución Directoral N° 169-2021-SA-DG-HNSEB, de fecha 04 de junio del 2021, se resuelve reconocer como representante de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia Y Estímulo (Sub CAFAE) de los Trabajadores del Hospital Nacional Sergio E. Bernales Sub CAFAE - HNSEB, así como su oficialización, para el periodo 03 de junio del 2021 al 03 de junio 2023;

Que, en tal sentido, resulta necesario conformar el Comité Electoral para el Proceso Eleccionario de representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Nacional Sergio E. Bernales - Sub CAFAE - HNSEB, que tendrá una vigencia de dos (02) años, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 097-82-PCM y lo establecido en el Reglamento Interno del Sub CAFAE-HNSEB; y

De conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, modificada por la Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, el Decreto Legislativo N° 276, que aprueba la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y con la visación del Director



Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Constituir el Comité Electoral, que llevará a cabo el proceso de elección de los nuevos representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Hospital Nacional Sergio E. Bernales Sub CAFAE, para el periodo 03 de junio 2023 al 03 de junio 2025, que estará integrado por los siguientes miembros:

- Aida Yolanda LOPEZ GARAY, Secretaria del Departamento de Nutrición y Dietética, quien presidirá.
- Laura Margarita VERANO FLORES, Técnico Administrativo de la Oficina de Logística, Secretaria de Actas
- Jorge Alberto RUIZ RIVAS, Técnico Administrativo, Miembro.
- Wilson Martin LUQUE LOPEZ, Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar la presente Resolución a las integrantes y demás áreas que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese y Comuníquese y Publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
MC. MIGUEL ANGE LARREA HUAMANI
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 22640 - R.ME. 11556

J. ZUÑIGA B

MANH/EHNV/CDSP/JLZB/ETM/etm.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legajos
- () Archivo.